



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS PARA LA DIRECCIÓN E IMPARTICIÓN DE ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PLAN DE FORMACIÓN DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021 DIRIGIDAS A LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

El Centro de Estudios Jurídicos es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Justicia, dedicado a la organización de cursos selectivos y a la formación de los miembros de la Carrera Fiscal, de los cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y Abogados del Estado, y a la formación especializada en la función de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, atribuye a la Dirección del Centro la competencia para el nombramiento del personal docente que intervenga en las actividades formativas que organice el Centro (artículo 10.g. del Estatuto).

Mediante resolución de veintidós de junio de dos mil veintiuno de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos, se convocaron plazas para la dirección e impartición de once actividades formativas incluidas en el plan de formación continua del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia del segundo semestre de 2021.

Dicha resolución, en su apartado décimo establecía: *“Con carácter previo al inicio de la primera de las actividades formativas programadas en este Plan, el Centro de Estudios Jurídicos resolverá esta convocatoria mediante la designación de las direcciones de las actividades formativas y sus correspondientes equipos docentes. La resolución se publicará en el Portal Web de este organismo autónomo.”*

Conforme a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. (BOE de 11 de mayo), y demás normativa de aplicación,

RESUELVO

Primero. Objeto.

Tras la aplicación de los criterios de selección establecidos en el apartado Noveno de la resolución de veintidós de junio de dos mil veintiuno de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos, por la que se convocaron plazas para la dirección e impartición de once actividades formativas incluidas en el plan de formación continua del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia del segundo semestre de 2021, **se designan en la presente resolución a las personas relacionadas como directores y miembros de los equipos docentes seleccionados** para la dirección (en su caso) e impartición de cada una de actividades formativas indicadas.

www.cei-mjusticia.es

C/ Juan del Rosal, 2
28071 MADRID



Código Seguro de verificación:	PF : zQ05-K7ZZ-TbVU-LTbV	Página	1/4
FIRMADO POR	Maria Abigail Fernandez Gonzalez	Fecha	28/07/2021
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:zQ05-K7ZZ-TbVU-LTbV			



Respecto del resto de solicitudes recibidas, se notificará individualmente a los **directores su posición como suplente para cada actividad formativa.**

Dicha posición se ha obtenido ordenando las solicitudes de mayor a menor cumplimiento con los criterios de selección especificados en la resolución de convocatoria de 22 de junio de 2021 con el fin de cubrir las eventuales renunciaciones y sustituciones.

Segundo. Cambios en la dirección y/o en los equipos docentes

Las personas que hayan sido designadas directores o docentes, y que por circunstancias justificadas renuncien a dirigir y/o impartir la actividad deberán comunicarlo a través de un correo electrónico enviado a la dirección de correo institucional de Cursos Selectivos del CEJ (fcontinua@cej-mjusticia.es) a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en un plazo no inferior a 10 días previo al inicio de la actividad formativa, o inmediatamente en caso de circunstancias sobrevenidas. En dicho correo, además de exponer y justificar la razón en virtud de la cual renuncian a su papel en la actividad, deberán proponer a una persona para que la asuma.

Si el Centro de Estudios Jurídicos considera que la renuncia no está motivada o que no se ha justificado, o en caso de no aportarse injustificadamente la propuesta de sustitución que reúna los requisitos previstos, ello constará como una valoración negativa que será tenida en cuenta en las sucesivas convocatorias para colaboradores docentes del Centro.

El Centro de Estudios Jurídicos deberá aprobar cualquier cambio en las direcciones y/o equipos docentes antes del inicio de la actividad correspondiente.

Tercero. Recursos.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Ministro de Justicia, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

En Madrid, a fecha de firma.

La Directora del Centro de Estudios Jurídicos, Abigail Fernández González.

		Código Seguro de verificación:	PF : zQ05-K7ZZ-TbVU-LTbV	Página	2/4
		FIRMADO POR	Maria Abigail Fernandez Gonzalez	Fecha	28/07/2021
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:zQ05-K7ZZ-TbVU-LTbV					



**Listado de directores y equipos docentes seleccionados para cada actividad
formativa**

Nº	Título actividad formativa	Equipo docente
LAJ01	TALLER PRÁCTICO DE COSTAS PROCESALES, ÓRDENES JURISDICCIONALES CIVIL Y PENAL	- JUAN ALBERTO ROJAS CORRALES (DIRECTOR) - ARTURO GARCÍA DEL CASTILLO
LAJ02	ORDEN EUROPEA DE INVESTIGACIÓN	- MARÍA DOLORES MORENO GARCÉS (DIRECTORA) - ALMUDENA BLANCA SERRANO BASALDUA
LAJ04	ORDEN EUROPEA DE RETENCIÓN DE CUENTAS	- EMILIA CAÑADAS ALCANTUD (DIRECTORA) - MARIA DEL ROSARIO PALACIOS
LAJ05	COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL CIVIL: NIVEL INICIAL	- CRISTINA GUTIERREZ DEL ALAMO OMS (DIRECTORA) - MARIA JESÚS FRAILE MARTÍN - ALMUDENA BLANCA SERRANO BASALDÚA
LAJ06	COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL PENAL: NIVEL INICIAL	- CRISTINA GUTIERREZ DEL ALAMO OMS (DIRECTORA) - MARIA JESÚS FRAILE MARTÍN - ALMUDENA BLANCA SERRANO BASALDÚA
LAJ07	TALLER PRÁCTICO DE LA EJECUCIÓN CIVIL	- ALEJANDRA PAZOS POUSADA (DIRECTORA) - CARLOS JAVIER GARZÓN INIGO - JUAN ANTONIO ROJAS CORRALES - RAQUEL MARÍA SORIANO YAÑEZ-SEDEÑO
LAJ08	EJECUTORIAS PENALES	- MANUEL LÓPEZ JARA (DIRECTOR) - MIGUEL BUENO BENEDÍ - BERTA BONETE SATORRE
LAJ09	TALLER DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA Y SUBASTAS ELECTRÓNICAS	- JUAN ALBERTO ROJAS CORRALES (DIRECTOR) - CARLOS JAVIER GARZÓN INIGO - DOLORES GARCIA GIL - ALEJANDRA PAZOS POUSADA



Código Seguro de verificación:	PF : zQ05-K7ZZ-TbVU-LTbV	Página	3/4
FIRMADO POR	Maria Abigail Fernandez Gonzalez	Fecha	28/07/2021
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:zQ05-K7ZZ-TbVU-LTbV			



Nº	Título actividad formativa	Equipo docente
LAJ10	HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LA COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL CIVIL Y PENAL	<ul style="list-style-type: none">- EMILIA CAÑADAS ALCANTUD (DIRECTORA)- MARÍA DOLORES MORENO GARCÉS- SONIA SETIEN REDONDO- JOSÉ MARÍA CAÑADA CÁTEDRA- DOLORES CARMEN LÓPEZ RUBIO
LAJ11	TALLER SOBRE PROCEDIMIENTOS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	<ul style="list-style-type: none">- ARACELI LUQUERO DÍEZ (DIRECTORA)- SONIA SETIEN REDONDO- LUIS MIGUEL GARCÍA RUBIO- JORGE MARTÍNEZ MORENO- JESÚS GIL CASTAÑO
LAJ12	LIDERAZGO Y HABILIDADES PERSONALES	<ul style="list-style-type: none">- FRANCISCO JAVIER PAYÁN GÓMEZ (DIRECTOR)- JAVIER LUIS PARRA GARCÍA- ANTONIO LUIS VALERO CANALES
LAJ13	NOVEDADES JURISPRUDENCIALES EN EL ÁMBITO PROCESAL EN LOS DISTINTOS ÓRDENES JURISDICCIONALES Y USO DE BASE DE DATOS CENDOJ	<ul style="list-style-type: none">- CONRADO JAVIER GONZÁLEZ CABALLERO (DIRECTOR)- ALEJANDRO ASENSIO MUÑOZ- ANTONIO SÁEZ MOREJÓN- JOSÉ VILLALGORDO CÁRCELES- JOSÉ JULIO PAREJA SANZ
LAJ14	TALLER SOBRE CONCURSO DE PERSONAS FÍSICAS NO EMPRESARIO	<ul style="list-style-type: none">- MARÍA JOSÉ HOMPANERA GONZÁLEZ (DIRECTORA)- MARIA DOLORS CORTINA ALARCÓN- XAVIER GARCÍA BONET- MARÍA DE LOS ÁNGELES MIGUEL FERNÁNDEZ